



ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2023 DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FONDO DE ATENCIÓN A LOS DESASTRES NATURALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO “FONADEN CDMX”

En la Ciudad de México, siendo las 12:15 horas del día ocho de junio de dos mil veintitrés, a través de la plataforma Webex, se reunieron de manera virtual para celebrar la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México FONADEN CDMX, los siguientes servidores públicos integrantes del Comité Técnico: la Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas, como Presidenta Suplente; el Mtro. Gerardo Almonte López, Director General de Armonización Contable y Rendición de Cuentas, como Miembro Suplente de la Subsecretaria de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas; el Mtro. Jorge Cisneros Armas, Coordinador Ejecutivo de Verificación de Comercio Exterior, como Miembro Suplente del Tesorero de la Ciudad de México; el Lic. José Manuel Calva Merino, Subprocurador de Legislación y Consulta, como Miembro Suplente del Procurador Fiscal de la Ciudad de México y el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, Director General de Administración Financiera de la Secretaría de Administración y Finanzas, en su carácter de Miembro Propietario. Asisten como invitados: el Lic. Jorge Antonio Ortiz Torres, Asesor de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México; el Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; por parte de El Fiduciario, la Lic. Viridiana Colín Cabrera, Ejecutivo Técnico Legal y el Lic. Iván González Garduño, Ejecutivo de Enlace Fiduciario; por parte del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración y Finanzas, el Mtro. Francisco Martínez Martínez, Subdirector de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno y por parte de la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, la Lic. Rocío Olgún Santiago, Jefa de Unidad Departamental de Comisarios “C”. -----

Inicia la Sesión el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, dando la bienvenida a los presentes y, señalando que la presente Sesión de Comité Técnico se lleva a cabo con base en lo establecido en la Cláusula Décima, párrafo séptimo, del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración e Inversión Número 11039245 denominado “Fideicomiso del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la CDMX”, también identificado como Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México “FONADEN CDMX”; y el “Acuerdo por el que se autoriza el uso de medios remotos tecnológicos de comunicación como medios oficiales para continuar con las funciones esenciales y se establecen medidas para la celebración de las sesiones de los Órganos Colegiados en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades de la Administración Pública y Alcaldías de la Ciudad de México”, con motivo de la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor del Consejo de Salud de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 06 de abril de 2020. Una vez verificado el quórum necesario, dio inicio a la Sesión y procedió a desahogar el Orden del Día. -----

ORDEN DEL DÍA -----

1. Lista de asistencia y verificación del Quórum Legal.



2. Lectura y aprobación del orden del día.

3. Solicitud de recursos y en su caso, aprobación de \$192,197,969.52 (Ciento noventa y dos millones ciento noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.) al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para realizar acciones de contratación y seguimiento para inmuebles unifamiliares que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso procedió a preguntar a los miembros del Órgano Colegiado sobre la existencia de algún comentario referente al Orden del Día, no habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/01/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban el Orden del Día de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Órgano Colegiado. -----

En el desahogo del punto 3 del Orden del Día, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, cedió la palabra al Lic. Alejandro González Malvárez, Director Ejecutivo de Administración y Finanzas en el Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para realizar la exposición del presente punto. -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, comentó que los \$192,197,969.52 (Ciento noventa y dos millones ciento noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.), permitirán al INVI atender 398 acciones de vivienda unifamiliar que resultaron dañadas por el sismo del 19 de septiembre de 2017 y que se realizaran en el Marco de los Lineamientos de Operación que fueron publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 24 de marzo de 2023. Con ello se alcanzará la meta establecida en el Plan de Reconstrucción, para llegar a 1,188 acciones de vivienda. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, hace mención que no está claro el contenido de los Lineamientos publicados el 24 de Marzo de 2023 y que imposibilitaron el ejercicio de los 315.0 MDP que se autorizaron en la Primera Sesión Extraordinaria de 2023 para vivienda unifamiliar, por lo que pregunta ¿Esos Lineamientos amparan hasta estos recursos? -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, indica que dichos recursos si caben en los Lineamientos publicados. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, hace mención que los Lineamientos contemplan hasta los 315.0 MDP aprobados hasta la Primera Sesión Extraordinaria de 2023, por lo que si se deben modificar sus Lineamientos por esta nueva autorización de los 192.1 MDP y por otra parte se indica que aún se encuentran pendientes de ejercer 6.8 MDP de los 315.0 MDP autorizados en marzo por lo que pregunta ¿Cuándo se piensan ejercer? -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, indica que se actualizarán los Lineamientos y que los recursos autorizados pendientes por ejercer, se van a entregar aproximadamente a 8 o 10 acciones. -----



La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, comenta que se autorice de manera condicionada hasta que se actualicen los Lineamientos, por la premura de aplicar los recursos solicitados. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, menciona que se autorice sujeto a la actualización de los Lineamientos. -----

Mtro. Jorge Cisneros Armas, manifiesta la inquietud respecto a la propuesta de acuerdo ya que sólo se está autorizando para vivienda unifamiliar. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, es correcto los recursos de los 192.1 MDP son para vivienda unifamiliar y que se debe seguir; precisa que se necesitan dos cuentas bancarias una para multifamiliar y otra para unifamiliar. -----

Mtro. Jorge Cisneros Armas, comenta que le preocupa la parte del avance físico de la obra y de los recursos que se han autorizado. -----

La Lic. Bertha María Elena Gómez Castro, comenta que se han autorizado 1,245.3 MDP para la vivienda multifamiliar, y que al día de hoy solamente se han comprometido 187.0 MDP y ejercidos alrededor de 26.9 MDP, por lo que propone que es mejor reasignen recursos del mes de noviembre y diciembre de 2023 y pasarlos a la vivienda unifamiliar. -----

Lic. José Manuel Calva Merino, expone que está de acuerdo en la propuesta de la Subsecretaría de Egresos, respecto a la reasignación de los recursos y que además de la información de los avances de la obra física y financiera, sería prudente que se adquiriera un compromiso de los tiempos e información para presentarla a este Comité, para darle seguimiento, ya que esta sería la segunda aprobación de recursos en el presente ejercicio fiscal y no se cuenta con la información de cómo van los avances. -----

El Lic. Alejandro González Malvárez, está de acuerdo en realizar la Afectación Presupuestal para transferir los recursos de multifamiliar a unifamiliar. Con relación a los informes, se le indica a la Subsecretaría de Egresos que hace unos momentos se envió a la Dirección General de Administración Financiera un informe de los avances que se tienen y que se está en proceso de llevar a cabo las obras. -----

El Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso, preguntó: ¿Existe algún otro comentario? No habiendo ninguno, se tomó el siguiente: -----

ACUERDO FONADENCDMX/CT/3RA-EXT/02/2023. Los integrantes del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México aprueban lo siguiente:

1.- Reasignación de \$192,197,969.52 (Ciento noventa y dos millones ciento noventa y siete mil novecientos sesenta y nueve pesos 52/100 M.N.), al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para realizar acciones de contratación y seguimiento para inmuebles unifamiliares que resultaron dañados por el sismo del 19 de septiembre de 2017, cuyo ejercicio del gasto estará sujeto a la actualización de los Lineamientos de Operación de la Acción Social denominada: "Acciones de Contratación y Seguimiento a los inmuebles unifamiliares y multifamiliares que resultaron



dañados por el sismo ocurrido el 19 de septiembre de 2017, registrados y entregados por la Comisión para la Reconstrucción de la Ciudad de México al INVI ejercicio 2023”, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 24 de marzo del presente año.

2.- Estos recursos se reasignan de los recursos autorizados mediante Acuerdo FONADENCDMX/CT/1RA-EXT/03/2023, adoptado por este Comité Técnico en la Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de marzo de 2023, por un monto de \$1,245,349,112.00 (Mil doscientos cuarenta y cinco millones trescientos cuarenta y nueve mil ciento doce pesos 00/100 M.N.) para vivienda multifamiliar.

3.- Se solicita al INVI de la CDMX, el uso de las dos cuentas bancarias aperturadas para recibir los recursos conforme lo siguiente:

- Una cuenta específica para recibir los depósitos del ejercicio fiscal 2023, para vivienda multifamiliar
- Una cuenta específica para recibir los depósitos del ejercicio fiscal 2023, para vivienda unifamiliar.

4.- Se autoriza al Fiduciario transferir de la subcuenta 3 a la subcuenta 1, los montos necesarios para complementar el monto requerido en el numeral 1 del presente acuerdo.

5.- Se instruye al Fiduciario transfiera los recursos asignados en el numeral 1 del presente acuerdo a la cuenta bancaria productiva específica No. 00104365650 Scotiabank Inverlat, que para tal efecto ha sido contratada y le comunique de la transferencia a la Secretaría de Administración y Finanzas, una vez que sea realizada.

6.- Se solicita al INVI CDMX, informe de manera mensual a los miembros del Comité Técnico del FONADEN CDMX, lo siguiente:

- Avance de cada una de las acciones realizadas con el importe autorizado del presente acuerdo.
- Avance del ejercicio de los recursos autorizados para cada una de las acciones solicitadas, a nivel de gasto otorgado, ejercido, comprometido y disponible.
- Remitir la documentación con la que se sustente la erogación de los recursos, en cumplimiento a la Regla Décima Tercera, Décima Quinta y Décima Séptima.

7.- Se solicita al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, la elaboración e integración del Libro Blanco correspondiente. -----

No habiendo ningún otro asunto a tratar, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso precisó que quedaba agotado el Orden del Día.-----

Siendo las 12:46 horas del ocho de junio de dos mil veintitrés, el Mtro. Juan Carlos Carpio Fragoso dio por concluida la Tercera Sesión Extraordinaria 2023 del Comité Técnico del Fondo de Atención a los Desastres Naturales en la Ciudad de México.-----

